

DECRETO EXENTO N° 3.621 /
RETIRO, 29 DIC. 2011
VISTOS:



Presupuesto Municipal año 2011.

1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N°3.425 de fecha 13.12.2011 que llama a Propuesta Pública, aprueba los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, y Anexos, llama a propuesta pública y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Pública de "Construcción Piscina Localidad de Copihue".

6°.- La oferta por el portal de mercado público.

7°.- El Informe de la Comisión Evaluadora.

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **DECLARESE INADMISIBLE**, la Propuesta Pública "Construcción Piscina Localidad de Copihue", N° 4511-54-le11 de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora. Dado que no cumple con los requerimientos de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



Carla Gomez Garcia
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - SECPLAN
 - Archivo SECPLAN
- PCC/GBT/CGG/ mlp